INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	12-09-2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-2157
Nombres y apellidos del contratista:	VANESSA PAOLA MARTINEZ SANCHEZ		
Fecha de inicio contrato:	13-04-2023	Fecha de finalización contrato:	12-12-2023
Periodo del informe:	*Un sexto pago desde el 13 de septiembre al 12 de octubre 2023*	Informe número:	6
Objeto del contrato:	prestación de servicios profesionales para asesorar a la secretaria jurídica distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	Soportes
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	El día 29 de septiembre asistencia a reunión presencial, con el Dr. Marcelo Molina	**Listado de asistencia.**
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin	Se apoyo en la revisión de las demandas asignadas, clasificándolas por especialidad a los abogados y enviándoselas a su correo.	**Correo electrónico con la base de datos de las demandas registradas.**

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-2157 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



VANESSA PAOLA MARTINEZ SANCHEZ